

RESOLUCION DCS 162/2010

Bahía Blanca, 15 de junio de 2010

VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado para la cobertura de cuatro (4) cargos de Ayudante de Docencia con Dedicación Simple con destino al Area Ciencias del Comportamiento; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia según resolución CSU 258/97 y modificatorias;

Que el Jurado interviniente recomienda en su dictamen la designación de la Médica Sandra Elisabet Marini;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 9 de junio;

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1°) Designar, con carácter ordinario, a la Médica Sandra Elisabet Marini (DNI 16.250.170) en un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple para cumplir funciones en el Area Ciencias del Comportamiento.

Artículo 2°) La cobertura de dichos cargos implica el desempeño de una o más de las siguientes funciones a designar por el Consejo Departamental: Docente experto en consulta, Evaluador, Tutor de ABP, Preceptor de los Cursos de RMP, Preceptor de Trabajo en Terreno, Preceptor Clínico, Tutor de Laboratorio y Consejero, tal lo establecido por Resolución DCM 92/09.

Artículo 3°) La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia por el término de un año a partir de la efectiva posesión del cargo, según lo establecido en el artículo 17° del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 4°) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese